

PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACIÓN

20
24



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ÍNDICE

Glosario.....	4
Introducción	7
Marco Normativo	9
Objetivos Generales.....	9
Responsable del Programa	9
Actividades sujetas a evaluación	10
Ficha de las actividades sujetas a evaluación	11
Cronograma de actividades correspondientes al PAE 2024	17

Glosario

Además de los conceptos establecidos en el numeral Tercero de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales¹ (LSEDI), para efectos del presente Programa se deberán considerar los siguientes:

Actividades sujetas a Evaluación: Se enuncian las evaluaciones programadas para el ejercicio fiscal 2024.

Árboles de problemas: Es una técnica participativa que ayuda a desarrollar ideas creativas para identificar el problema y organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales que lo explican. Esta técnica facilita la identificación y organización de las causas y consecuencias de un problema.

Árboles de soluciones: También llamado árbol de medios y fines o árbol de soluciones, esta herramienta nos permite transformar del árbol de problemas las causas (raíces) en medios y los efectos (hojas) en fines, además de guiarnos hacia el análisis de alternativas llevando los medios a estrategias.

Capacitación en GpR: En lo que respecta a la Capacitación en Gestión para Resultados.

Ciclo de mejora 2023-2024: Se enuncian las acciones a implementar en materia de evaluación para contribuir a impulsar el desempeño del Instituto.

Cronograma de Actividades: Se enlistan cada una de las actividades que serán llevadas a cabo para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación.

Difusión de las Evaluaciones y sus resultados: Menciona la forma en la que se publican y se dan a conocer los resultados de la evaluación llevada a cabo.

Evaluación de Indicadores: Es aquella que analiza, mediante trabajo de campo y gabinete, la pertinencia y alcance de los indicadores de desempeño de una Unidad Administrativa.

Evaluación Específica: Son aquellas evaluaciones no comprendidas en los LSEDI y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o campo.

Evaluación Específica de Desempeño: Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados y de gestión.

Evaluación Específica de calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados: Esta evaluación permite valorar la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados en términos de su lógica vertical y horizontal, así como su contribución al logro de metas y objetivos institucionales.

¹ Con última modificación el 14 de diciembre 2022 mediante ACT-PUB/14/12/2022.08 del 14 de diciembre de 2022

Fichas de Evaluaciones Programadas: Se presentan de forma detallada las actividades necesarias referente a cada una de las evaluaciones que se llevarán a cabo en 2024.

Indicadores Institucionales: Expresiones cuantitativas construidas a partir de indicadores estratégicos de las unidades administrativas que miden el logro de los objetivos estratégicos y el desempeño institucional.

Indicadores de Impacto: Mide la variación de los tiempos promedio de respuesta a las solicitudes de información respecto a la variación del porcentaje de los recursos de revisión con instrucción por parte del Pleno del Instituto.

Indicadores de impacto de incidencia directa: Son aquellos en los que se identifican como componentes variables o preguntas que lo integran susceptibles de presentar una variación positiva en su medición como resultado directo de la implementación de las estrategias y líneas de acción del Instituto.

Indicadores de impacto como parte del Estado: Los Indicadores, como parte del Estado mexicano se refieren a aquellos que permiten advertir cambios sociales en temas relacionados con la gobernanza democrática, en los que el Instituto del Estado mexicano o de diversos organismos como el Sistema Nacional de Transparencia.

Matriz de Indicadores para Resultados: Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica, establece los objetivos de una unidad administrativa, así como su alineación a los objetivos estratégicos del Instituto; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los productos provistos a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos.

Mesas Técnicas de Desempeño: La organización honoraria de una mesa de trabajo conformada por especialistas temáticos que fungirá como un instrumento de apoyo metodológico para la mejora del desempeño de las Unidades Administrativas, integradas por la Dirección General de Planeación, Desempeño Institucional y Derechos Humanos, el Consejo Consultivo, los titulares de las Secretarías y las Direcciones Generales del INAI.

Objetivos Generales: Menciona los objetivos generales para cumplir con el propósito principal del Programa Anual de Evaluación 2024.

Programa Institucional: Instrumento de planeación de mediano plazo donde se establecen los objetivos, estrategias y prioridades del Instituto y que permiten cumplir con su misión, visión y objetivos estratégicos.

Recomendaciones de mejora: Se enuncia que en caso de que las atenciones de recomendaciones de mejora impliquen un esfuerzo mayor a cuatro semanas, se deberá establecer un programa de trabajo para solventar dicha recomendación.

Recursos para Evaluaciones: De existir recursos en el ejercicio presupuestal 2024, la Dirección General de Planeación, Desempeño Institucional y Derechos Humanos podrá realizar evaluaciones a través de evaluadores externos, con cargo a su presupuesto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente.

Responsable del Programa: Muestra como a través de la normatividad vigente aplicable al INAI se nombra a la Dirección General de Planeación, Desempeño Institucional y Derechos Humanos como el área responsable de llevar a cabo las evaluaciones institucionales.

Valoración MIR: Proceso mediante el cual se evalúa la calidad de la Matrices de Indicadores para Resultados en términos de su lógica vertical y horizontal, así como de su contribución al logro de metas y objetivos institucionales.

Introducción

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 correspondiente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es el resultado objetivo de un trabajo sistemático, coherente e integral, en cuya integración participan las Unidades Administrativas de este organismo constitucional autónomo.

Este Programa y su ejecución se fundamenta en el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI) que estructura la función evaluatoria y consolida la experiencia en la materia del INAI, con el propósito básico de encauzar las labores cotidianas de la Comunidad del Instituto hacia un desempeño proactivo que fortalezca su rol y coadyuve para el cumplimiento de su misión y visión, como órgano garante de dos derechos constitucionales: el acceso a la información y la protección de los datos personales.

La evaluación anual del desempeño es uno de los 7 procesos que integran el PAE y una de los de mayor relevancia del programa, se basa en análisis objetivos, en datos, información, e indicadores que expresan en forma numérica el cumplimiento y alcance de los objetivos y las estrategias de las diversas áreas administrativas del INAI, y con una lógica colaborativa, abre cauces para procesos de mejora continua.

La Dirección General de Planeación, Desempeño Institucional y Derechos Humanos (DGPDIDH)², tiene a su cargo dirigir el sistema de evaluación, propicia la instrumentación del modelo de gestión por resultados, vigente en el INAI, a través del cual las diversas tareas institucionales se comprometen con el logro de resultados.

El contenido de este Programa se construye con las actividades que la DGPDIDH ejecutará a lo largo del ejercicio fiscal 2024, para evaluar la información aportada por las Unidades Administrativas y considera, con racionalidad las acciones que llevan a cabo las unidades administrativas, para asegurar que sus labores tienden, invariablemente, a generar impactos positivos para efectivizar los compromisos institucionales que garantiza el INAI.

El PAE es producto del modelo institucional del servicio público que caracteriza el desempeño del INAI, esto es, su centro de gravedad radica en resultados. Así, es un instrumento estratégico comprometido con el valor público de las tareas asignadas por el estado al INAI.

La gestión pública eficiente, en congruencia con la visión y la misión del INAI, tiene en este Programa un soporte, una guía, un instrumento para la acción, y se caracteriza por reflejar la realidad del desempeño del Instituto.

Por tanto, el PAE propuesto para el año 2024 consta de los siguientes apartados: Objetivos

² La Dirección General de Planeación, Desempeño Institucional y Derechos Humanos en el ejercicio de la atribución establecida en el artículo 43, fracción I y VII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como, en el Capítulo IX denominado "De la Evaluación Institucional" de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, será el área responsable de llevar a cabo las evaluaciones que permitirán valorar el desempeño de cada una de las Unidades Administrativas del Instituto.

generales. Responsable del Programa. Actividades sujetas a evaluación. Fichas descriptivas de las actividades sujetas a evaluación. Difusión de los resultados de las evaluaciones. Recomendaciones de mejora. Ciclo de mejora 2023 – 2024 y Cronograma de actividades.

Por su contenido y sus alcances, este PAE 2024 es una obra colectiva. Compromete a toda la estructura sustantiva y administrativa del INAI, y la responsabilidad instrumental está a cargo de la DGPDIDH.

Marco Normativo

El PAE 2024 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se fundamenta en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el cual establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil del mes de abril su PAE, así como las metodologías e indicadores de desempeño; en el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el cual indica que los entes autónomos deben emitir sus disposiciones para conformar sus indicadores y su Sistema de Evaluación del Desempeño, con los cuales evaluarán e identificarán la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en su gasto público; y en el capítulo IX de los LSEDI, mediante los cuales el Pleno del INAI definió al Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional como un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de las Unidades Administrativas del INAI, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño (institucionales, estratégicos y de gestión) que permitan conocer sus resultados. Se entiende que estos últimos son una manifestación medible de nivel del logro de los objetivos del INAI.

Objetivos Generales

El PAE tiene los siguientes objetivos generales:

- a) Determinar los elementos que servirán para evaluar el desempeño de las unidades administrativas del INAI, así como valorar los instrumentos de planeación del Instituto durante el ejercicio fiscal 2024;
- b) Establecer el cronograma de actividades a ejecutar en el ejercicio fiscal 2024, para llevar a cabo la evaluación del desempeño;
- c) Articular los resultados de las evaluaciones como elemento de apoyo para la toma de decisiones en materia de planeación y presupuestación y;
- d) Promover una cultura de Gestión para Resultados en el servicio público que realiza el INAI.

Responsable del Programa

La DGPDIDH, de conformidad con la competencia y atribuciones que le son conferidas mediante el artículo 43, fracciones I y VII del Estatuto Orgánico³ del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como en el Capítulo IX denominado “De la Evaluación Institucional” de los LSEDI, será el área responsable de coordinar la evaluación del desempeño institucional. Para estos efectos, la DGPDIDH, a través de la Dirección de Evaluación y Desempeño Institucional, funge como responsable del PAE del ejercicio fiscal 2024

³ Última modificación del 31 de octubre de 2023, mediante acuerdo del Pleno ACT-PUB/31/10/2023.10

Actividades sujetas a evaluación

En cumplimiento a lo dispuesto en los LSEDI en su capítulo IX, denominado “de la Evaluación Institucional”, el PAE 2024 contempla la ejecución de las siguientes acciones para evaluar el desempeño de las Unidades Administrativas que integran el INAI y, por ende, su contribución a los objetivos estratégicos institucionales:

ACTIVIDAD	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE ENTREGA	ENTREGABLE
Proceso de valoración MIR 2024	Evaluación Específica de Calidad de la MIR	Primera quincena de marzo 2024	Segunda quincena de marzo 2024	Carpeta electrónica con las cédulas de valoración MIR del ejercicio fiscal 2024 por Unidad Administrativa.
Revisión y Análisis de árboles de problemas y soluciones de las 26 las unidades administrativas	Evaluación Específica de la construcción y actualización de los árboles de problemas y soluciones	Primera quincena de mayo 2024	Primera quincena de junio 2024	Integración de observaciones y sugerencias de modificaciones a los AR.
Evaluar el desempeño del Instituto para el ejercicio fiscal 2023	Evaluación Específica del Desempeño	Primera quincena de marzo 2024	Segunda quincena de abril 2024	Informe de la Evaluación Anual de Desempeño 2023. Bases de datos de la Evaluación de Desempeño 2023.

Las actividades de evaluación referidas en el cuadro anterior se realizarán para cada una de las 26 unidades administrativas del Instituto de acuerdo con el Estatuto Orgánico, y que ejercieron recursos durante el ejercicio fiscal 2023.

Ficha de las actividades sujetas a evaluación

La ficha que a continuación se presenta, detalla los aspectos a considerar en las evaluaciones que se practicarán en el año 2024, a fin de identificar su propósito y objetivo, así como señalar los elementos a considerar para su elaboración y conocer las actividades específicas necesarias para su realización, a continuación, se presenta la ficha de la evaluación programada correspondiente a la valoración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de las unidades administrativas sujetas a la Evaluación Anual de Desempeño:

Proceso de Valoración MIR 2024	
Tipo de la Evaluación	Específica de calidad de la MIR
Descripción de la evaluación	Se evalúa la calidad de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, así como su presupuestación y criterios CREMAA (claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y aportación marginal)
Elementos de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Alineación a objetivos estratégicos • Congruencia del resumen narrativo • Indicadores y elementos asociados - medios de verificación • Identificación y consistencia de supuestos
Fases del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de fichas de valoración • Proceso de Valoración MIR • Envío de Valoración MIR a Secretarías y Unidades Administrativas • Atención a comentarios de la Valoración MIR

La Evaluación de las MIR de las unidades administrativas del Instituto, se realiza con la finalidad de que el Instituto cuente con instrumentos de planeación, seguimiento, monitoreo y de evaluación del desempeño óptimos, así como con indicadores para resultados adecuados; para lo cual se realiza una verificación de los indicadores que forman parte de las MIR institucionales con el propósito de corroborar que estos tengan congruencia en su lógica vertical y horizontal, y de que cumplan con las recomendaciones que realizan los órganos de fiscalización, y precisamente derivado de un hallazgo reciente de la Auditoría Superior de la Federación en el marco de los trabajos de la Auditoría 196 denominada “Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”, se pondrá especial interés en revisar los medios de verificación de los indicadores de las MIR, la actualización de la información que se menciona en estos, y el periodo en el que estará disponible para su consulta.

Proceso de Evaluación de los Árboles de Problemas y Soluciones

Tipo de la Evaluación	Específica de la integración de los árboles de problemas y objetivos de cada unidad administrativa del Instituto
Descripción de la evaluación	Se evalúa la integración de los árboles de problemas y objetivos, la identificación de los problemas centrales, las causas y efectos y la conversión de estos en los árboles de objetivos, en los objetivos centrales, los medios y los fines y como derivan en la construcción de la MIR correspondiente a cada UA.
Elementos de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el problema central y su conversión de problema en objetivo central • Analizar los parámetros, que son aquellas causas del problema, que se convirtieron en los medios en el árbol de objetivos • Analizar la identificación de los efectos de los árboles de problemas y su conversión en los fines de los árboles de objetivos
Fases del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los diagnósticos que detonaron las identificaciones de los problemas principales de los árboles de problemas de las diferentes UA • Análisis de las causas y efectos de los árboles de problemas • Análisis de la conversión del problema central, causas y efectos de los árboles de problemas, al objetivo central, medios y fines de los árboles de objetivos • Alineación de los árboles de objetivos a las MIR institucionales

El proceso de revisión de los árboles de problemas y de soluciones, resulta de particular relevancia ya que el INAI desde su inicio como Órgano Constitucionalmente Autónomo en el año 2015, pone en marcha su Sistema de Evaluación del Desempeño, a través de la aprobación del Pleno de los LSEDI, y a través de las UA se construyen ese mismo año los árboles de problemas y soluciones de las 26 direcciones generales adscritas al Instituto, mismas que permitieron integrar los instrumentos de planeación, seguimiento y monitoreo que sustentan la implementación de un modelo de Gestión para Resultados dentro del INAI, orientando las decisiones a los resultados, sin embargo, estos árboles no se habían actualizado, y es durante el ejercicio 2023 en el que la DGPDIDH capacita a las 26 UA para que cuenten con los conocimientos necesarios para que así elaboren y/o actualicen sus AR, los cuales mantienen la alineación correspondiente con los objetivos de las UA y sus MIR 2024.

Evaluación Anual del Desempeño del INAI correspondiente al ejercicio fiscal 2023

Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño	
Descripción de la Evaluación	Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de metas programadas, el ejercicio presupuestal y, por ende, la contribución a los objetivos estratégicos mediante el análisis de los indicadores que integran la MIR de las Unidades Administrativas.	
Elementos de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la metodología de la evaluación del desempeño • Evaluación del desempeño por Objetivo Estratégico • Evaluación por Unidad Administrativa • Evaluación de Proyectos Especiales • Composición y evolución del SEDI • Recomendaciones de mejora 	
Fases del Proceso	Evaluación del desempeño por Objetivo Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción, Objetivos y Metodología • Análisis de Resultados por Objetivo Estratégico • Cumplimiento de metas por Objetivo Estratégico • Ejercicio Presupuestario • Relación entre cumplimiento de metas y ejercicio presupuestal
	Evaluación por Unidad Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración cualitativa: Elementos descriptivos • Índice de Valoración de Avances • Ficha Técnica de Desempeño por Unidad Administrativa
	Composición y evolución del SEDI	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Programas Especiales • Aspectos principales de la Evolución del SEDI • Recurrencia de Indicadores • Avance de Indicadores con línea base
	Conclusiones y recomendaciones de mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones y recomendaciones de mejora
	Integración de comentarios	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de Evaluación a Secretarías y Unidades Administrativas • Atención a los comentarios de la Evaluación
	Publicación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de bases de datos y herramienta de consulta de la evaluación • Publicación de la evaluación, bases de datos y herramienta de consulta en el microsítio de Planeación

En este sentido, como resultado de la actualización del SEDI, para la evaluación del ejercicio fiscal 2023, se continuará con el proceso de mejora continua que derivada de las recomendaciones de mejora a partir de los resultados de la Evaluación del Desempeño del INAI; así como con el Índice de Valoración de Avances, el cual mostrará el grado de asociación que existe entre la planeación de las actividades institucionales, su ejecución, y el cumplimiento de los indicadores; el sistema de puntaje asociado a los porcentajes de avance en el cumplimiento entre los niveles de la MIR, y la congruencia de avance respecto a la meta o la línea base, propiciando que cada Unidad Administrativa obtenga valores cercanos a 1.

Para lo anterior, es importante mencionar los cinco valores cuantitativos que se consideran, donde 1 es óptimo, 0.75 es satisfactorio, 0.5 es regular, 0.25 es bajo y 0 es deficiente. En los casos donde los valores sean menores a 1, significará que no existe una vinculación vertical en el cumplimiento de los indicadores y eso habrá que señalarlo a las UA, para hacer las adecuaciones pertinentes.

Difusión de las evaluaciones y resultados

Los resultados de las evaluaciones se harán de conocimiento al Pleno del INAI, y serán publicados en el portal Institucional <http://micrositios.inai.org.mx/planeacion/> a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de estas, dando así cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 79.

Recomendaciones de mejora

Los resultados de las evaluaciones que serán ejecutadas durante el ejercicio 2024, mismas que se señalan en el cronograma de trabajo correspondiente a las actividades de evaluación, tienen como propósito, detonar una serie de recomendaciones de mejora, las cuales permitirán al pleno y en general al personal estratégico, tomar las decisiones necesarias que permitan detonar una planeación estratégica para el ejercicio presupuestal 2025, en un contexto nacional en el que el Instituto, debe reposicionar y consolidar la visión y misión institucional.

Las recomendaciones de mejora tienen como propósito, optimizar y adecuar los instrumentos de planeación, seguimiento, monitoreo y evaluación institucional, lo que se traduce en una medición más precisa y óptima al desempeño de las UA del Instituto. Además de que así, se hace más efectiva y asertiva la toma de decisiones en materia de planeación estratégica, mediante el fortalecimiento de las acciones que deriven en un óptimo desempeño y ejercicio del gasto para el siguiente ejercicio fiscal 2025.

Estas recomendaciones de mejora quedarán establecidas como acuerdos formalizados por los titulares de cada una de las unidades administrativas, a través de los formatos de seguimiento de acuerdos, mismos que provienen de los resultados de la Evaluación Anual del Desempeño y también de las mesas técnicas del desempeño que se llevarán a cabo básicamente con aquellas unidades administrativas que presenten áreas de oportunidad en los resultados de la Evaluación Anual del Desempeño, por lo cual se les dará acompañamiento a través de los trabajos que serán

desarrollados en las mesas técnicas de desempeño, mediante las cuales se les explicarán las recomendaciones de mejora sugeridas, de acuerdo con lo establecido en los capítulos X y XI de los LSEDI.

Ciclo de mejora 2023–2024

El proceso de mejora continua fortalece los procesos de evaluación del desempeño, en función de las mejoras que año con año se realizan a los instrumentos de planeación, seguimiento, y evaluación, como lo son las MIR y a los indicadores de desempeño, con objeto de consolidar un presupuesto basado en resultados (PbR). Todo lo anterior permite hacer más eficaz y contundente el ciclo presupuestario y sus diferentes etapas, los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, evaluación y rendición de cuentas, contribuyendo así, a impulsar el desempeño de las Unidades Administrativas, y dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 43 del Estatuto Orgánico del INAI por lo que, en el marco de implementación del proceso denominado ciclo de mejora continua, se ejecutará la ruta de acción que a continuación se esquematiza, integrada de las actividades siguientes:

Proceso de Mejora Continua con base a resultados de Evaluación del Desempeño y de Valoración MIR

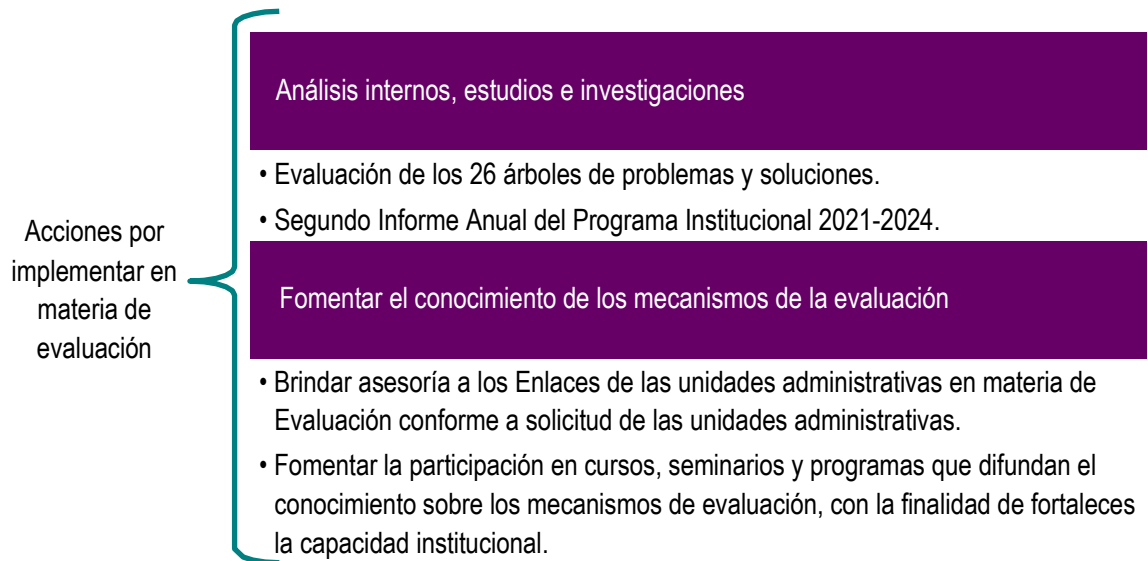
Mesas de trabajo y recomendaciones de mejora

- Preparación de Mesas de Trabajo.
- Desarrollo de Mesas de Trabajo.
- Envío de preacuerdos a Unidades Administrativas para comentarios.
- Atención e incorporación de comentarios de preacuerdos.

Mesas Técnicas del Desempeño

- Preparación de Mesas de Desempeño.
- Desarrollo de Mesas de Desempeño.
- Firma de Acuerdos y envío a las unidades administrativas y Secretarías.
- Seguimiento al cumplimiento de acuerdos.

Asimismo, como parte de las disposiciones establecidas en el Capítulo IX de los LSEDI, se implementarán las siguientes actividades en materia de evaluación:



Cronograma de actividades correspondientes al PAE 2024

La siguiente tabla, muestra la programación de las metas de cada una de las actividades que conforman el PAE 2024:

Procesos	Actividades	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre		
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. PAE 2024													
	Elaboración y Publicación del PAE												
2. Evaluación del Desempeño del ejercicio 2023													
	Introducción, objetivos y metodología												
	Análisis de resultados por Objetivo Estratégico												
	Cumplimiento de metas por Objetivo Estratégico												
	Ejercicio Presupuestario												
	Relación entre cumplimiento de metas y ejercicio presupuestal												
	Exploración cualitativa: Elementos descriptivos												
	Índice de Valoración de Avances												
	Ficha Técnica de Desempeño por unidad administrativa												
	Evaluación de PE												
	Aspectos principales de la Evolución del SEDI												
	Recurrencia de Indicadores												
	Avance de Indicadores con línea base												
	Conclusiones y recomendaciones de mejora												
	Envío de Evaluación a Secretarías y unidades administrativas												
	Atención a comentarios de la Evaluación												
	Desarrollo de bases de datos y herramienta de consulta de la evaluación												
	Publicación de la evaluación, bases de datos y herramienta de consulta en el micrositio de Planeación												
3. Proceso de Valoración MIR 2024													
	Fase de preparación												
	Proceso de Valoración												
	Envío de Valoración MIR a Secretarías y unidades administrativas												
	Atención a comentarios de Valoración												
4. Mesas de Trabajo													
	Preparación de Mesas de Trabajo												
	Desarrollo de Mesas de Trabajo												
	Envío de Preacuerdos a unidades administrativas para comentarios												
	Atención e incorporación de comentarios de preacuerdos												
5. Mesas de Desempeño y Recomendaciones de Mejora													
	Preparación de Mesas de Desempeño												
	Desarrollo de Mesas de Desempeño												
	Firma de Acuerdos y envío a las unidades administrativas y Secretarías												
	Seguimiento al cumplimiento de acuerdos												
	Publicación del Ciclo de Mejora Continua												
6. Análisis internos, estudios e investigaciones													
	Evaluación de los 26 árboles de problemas y soluciones												
	Segundo Informe Anual del PI 2021-2024												
7. Fomentar el conocimiento sobre los mecanismos de la evaluación													
	Brindar asesoría a los Enlaces de las unidades administrativas en materia de Evaluación conforme a solicitud de las unidades administrativas.												
	Fomentar la participación en cursos, seminarios y programas que difundan el conocimiento sobre los mecanismos de evaluación, con la finalidad de fortalecer la capacidad institucional.												
CUMPLIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL		8 de 35 22%	29 de 35 83%	31 de 35 89%	35 de 35 100%								

Nota:

Una vez que concluyan las mesas de trabajo y de desempeño, podría ser que se incorporen actividades adicionales a las ya definidas en el cronograma de actividades; lo anterior sería efectivo en función de que:

- Por mutuo acuerdo entre alguna de las Unidades Administrativas y la DGPDIDH se tome la decisión de implementar acciones complementarias, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de gestión que impacten positivamente su MIR, con la finalidad de atender áreas de oportunidad que permitan mejorar su desempeño; y,

La persona titular de la DGPDIDH enviará un análisis de desempeño y el estatus de todas las recomendaciones de mejora comprometidas, a más tardar la segunda quincena de mayo de cada año, con la finalidad de establecer un proceso de seguimiento y consecuentemente, la retroalimentación de los resultados. La información referente al seguimiento de dichos acuerdos se podrá consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://micrositios.inai.org.mx/planeacion/>